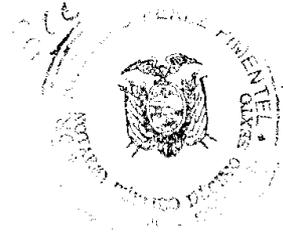


No. 2012 // ESCRITURA DE RECTIFICACION
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.
LOGISBAL, -----
CUANTIA: INDETERMINADA-----



1 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas,
2 hoy tres de Septiembre del dos mil doce, ante mí, DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL,
3 Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: La señora ALEJANDRA
4 ELIZABETH MORAN BARCIA, por los derechos que representa de la compañía
5 LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL en su calidad de Gerente General, según consta
6 del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
7 escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por
8 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de Agosto del dos mil
9 doce.- El compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz
10 para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y
11 resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su
12 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: NOTARIO: Sirvase
13 autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste,
14 rectificación del Estatuto de la compañía LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL la misma
15 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA:
16 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura
17 pública La señora ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA, por los derechos que
18 representa de la compañía LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL, en su calidad de
19 Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se
20 agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y
21 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
22 de fecha veintinueve de Agosto del dos mil doce CLAUSULA SEGUNDA
23 ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública la compañía LOGÍSTICA GLOBAL S.A.

M. Moran

Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil - Ecuador



1 **LOGISBAL**, se constituyo celebrada ante el Notario Pública Decimo Sexto del Cantón
2 Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el once de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en
3 el Registro Mercantil el ocho de Enero del dos mil nueve, con un capital de
4 **OCHOCIENTOS DOLARES B)** posteriormente tres de julio del dos mil doce ante el
5 notario decimo sexto de Guayaquil se realizo una ampliación del objeto social y reforma
6 parcial de los estatutos de la compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, la misma
7 que no se pudo inscribir cuya observación del registro mercantil es corregir la calidad del
8 notario que celebro la escritura ya que no es suplente sino titular C) La Junta General de
9 Accionistas de fecha veintinueve de Agosto del dos mil doce, una vez discutido la
10 propuesta, respecto a la Rectificación del estatuto de la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL**
11 **S.A. LOGISBAL**, presentada por el Gerente General, resuelve aprobar por unanimidad
12 dicha propuesta.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.**-Con los
13 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente LA señora
14 **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, por los derechos que representa de la
15 compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, en calidad de Gerente General, y
16 debidamente autorizado por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas,
17 de veintinueve de Agosto del dos mil doce, declara: **PRIMERO.**- una vez corregida la
18 escritura, solito que se proceda a corregir la resolución Numero SC-IJ-G-doce cero cero
19 cero cuatro dos tres cuatro. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**-
20 Yo, **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, de
21 estado civil soltera, por los derechos que representa de la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL**
22 **S.A. LOGISBAL** en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, dentro del trámite
23 Rectificación del Estatuto Social de mi representada, declaro bajo juramento que la
24 compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, no mantiene contrato de obras públicas
25 con el Estado y según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
26 celebrado el veintinueve de Agosto del dos mil doce, la misma que se incorporada como
27 documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
28 la presente escritura pública. **ABG. Carlos Alberto Puga Gordon REG:** dos mil

Guayaquil, 8 de Enero del 2009

Señora
ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PEREZ FIMENTEL**, el 11 de Diciembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de Enero del 2009

Muy atentamente,

C.A. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de Enero del 2009

ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
GERENTE GENERAL
CC# 092035835-5

A. Juan R. ...

Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REFERTORIO: 1.781
FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Enero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL, a favor de ALEJANDRA
ELIZABETH MORAN BARCIA, a foja 3.879, Registro Mercantil
número 684.

ORDEN: 1781

.....

.....

.....

.....

S

REVISADO POR:



REGISTRO
Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL CELEBRADA EL VEINTINUEVE
DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Agosto del dos mil doce, a las 10H00 en las oficinas de la compañía, ubicada en KENNEDY NORTE CALE MIGUEL H. ALCIVAR Y EUGENIO ALMAZAN SL. 1 MZ. 207 EDIF. INRAPALLO OF. 1 , se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL, con la concurrencia La señora **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos, la señora **VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA**, por sus propios derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en OCHOCIENTOS (800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERA.- una vez corregida la escritura, solito que se proceda a corregir la resolución Numero SC-II-G-120004234

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente **VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA**, y actúa como secretario de la Junta el **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

PRIMERA.- una vez corregida la escritura, solito que se proceda a corregir la resolución Numero SC-II-G-120004234

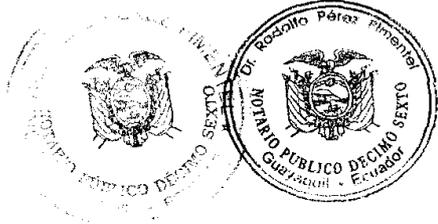
Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Gerente General la misma que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

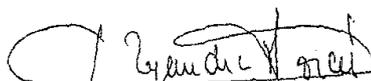
Al. J. J. J.

D. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público
del Cantón Guayaquil



F) VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA, accionista, presidente de la junta F) ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA, secretario de la Junta en su cargo de GERENTE GENERAL, accionista

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.


ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEDULA
092035836-5

APellidos y Nombres
MORAN JIMENEZ LLIBIO
ALEJANDRA ELIZABETH

UIG
1978-11-20

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Soltera




INSTRUCCION
SECUNDARIA

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

V4344V4444

APellidos y Nombres del Padre
MORAN JIMENEZ LLIBIO

APellidos y Nombres de la Madre
BARCIA Y TRENZADO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-02-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PAGO DE DOTA



M. Jimena

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/RS/2011

327-0015
NÚMERO

0920358365
CÉDULA

MORAN BARCIA ALEJANDRA ELIZABETH

QUAYAKU
PROVINCIA
BOLIVAR/SAGRARIO
PARROQUIA

QUAYAKU
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. Jimena
Dn. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano, Seno
del Cantón Guayaquil



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

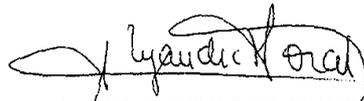
1 seiscientos ochenta y uno. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el
2 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
3 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída
4 esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste
5 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
6 cual doy fe.

R. O. O. O.

p. Compañía LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL

RUC. No. 0992602627001

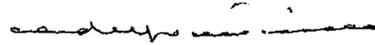
R. O. O. O.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA

GERENTE GENERAL

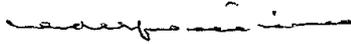
C. C. No. 0920358355



EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO.

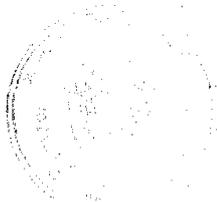
FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

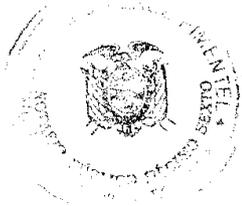


RAZON:-Siento razón que en esta fecha y al margen de la Escritura de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL,** celebrada el tres de Julio de dos mil doce, otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, queda anotada al margen el otorgamiento de esta escritura Rectificatoria, que corrige la calidad de Suplente del Notario.- - **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-** Guayaquil, tres de Septiembre de dos mil doce.- El Notario.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Titular Décimo Sexto
de Guayaquil, Guayaquil.



RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución No. **SC. IJ.G.12.0005752**, dictado por la Abogada **Dorys Alvarado de Chang**, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 25 de Septiembre 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de **RECTIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL.**, celebrada el tres de Septiembre de dos mil doce; **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL.**, celebrada el tres de Julio de dos mil doce, ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor **Rodolfo Pérez Pimentel** y **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL.**, celebrada el once de Diciembre de dos mil ocho, ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor **Rodolfo Pérez Pimentel**. **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO. -** Guayaquil, 28 de Septiembre de 2012.-



[Handwritten signature]

[Handwritten name: Dr. Rodolfo Pérez Pimentel]



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.877
FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2012
HORA DE REPERTORIO:14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.12.0004234, dictada el 7 de agosto del 2012, rectificadora mediante Resolución N° SC.IJ.G.12.0005752, dictada el 25 de septiembre del 2012 ambas por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL, y escritura rectificatoria adjunta de fojas 104.695 a 104.717, Registro Mercantil número/17.812. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53877



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

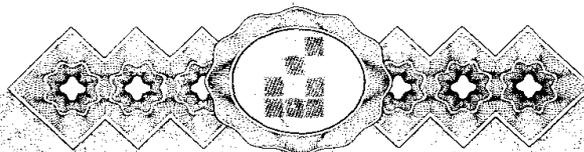
Guayaquil, 03 de octubre de 2012.

\$20.00

REVISADO POR:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; DOY FE que la Fotostopia precedente que consta de Ocho fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil 03-10-2012

Dr. Rodolfo Pérez Dimental
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 380588

IMP. IGM. 02

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**No. 2012 // ESCRITURA DE AMPLIACION
DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA PARCIAL
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA LOGÍSTICA GLOBAL S.A.
LOGISBAL, -----
CUANTIA: INDETERMINADA-----**



M. D. ...
R. Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, hoy tres de Julio del dos mil doce, ante mí, **DR.
RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece: LA señora **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN
BARCIA**, por los derechos que representa de la compañía **LOGÍSTICA
GLOBAL S.A. LOGISBAL** en su calidad de Gerente General, según
consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega
e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante
y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas de fecha dos de Julio del dos mil doce.- El
compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.-
Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
la minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO**: Sírvase autorizar en el
protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, La
AMPLIACION del OBJETO SOCIAL, y Reforma Parcial del Estatuto de la
compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** la misma que se
otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA
PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
suscripción de la presente escritura pública LA señora **ALEJANDRA**



1 **ELIZABETH MORAN BARCIA**, por los derechos que representa de la
2 compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, en su calidad de
3 Gerente General, según consta del nombramiento y certificación
4 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura
5 pública como documento habilitante y debidamente autorizado para
6 el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dos
7 de Julio del dos mil doce **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
8 Mediante escritura pública la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A.**
9 **LOGISBAL**, se constituyo celebrada ante el Notario Pública
10 Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el
11 once de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el
12 ocho de Enero del dos mil nueve, con un capital de **OCHOCIENTOS**
13 **DOLARES B)** La Junta General de Accionistas de fecha dos de Julio
14 del dos mil doce, una vez discutido la propuesta, respecto a la
15 **AMPLIACION** del OBJETO SOCIAL, y Reforma Parcial de la compañía
16 **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, presentada por el Gerente
17 General, resuelve aprobar por unanimidad dicha propuesta.-
18 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-**Con los
19 antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente LA
20 señorA **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, por los derechos
21 que representa de la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A.**
22 **LOGISBAL**, en calidad de Gerente General, y debidamente autorizado
23 por lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de accionistas, de
24 dos de Julio del dos mil doce, declara: **PRIMERO.- AMPLIACION DEL**
25 **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** Se amplía el artículo
26 segundo del Objeto Social de la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A.**
27 **LOGISBAL**; al mismo que se le agregara dentro del literal N las
28 siguientes actividades.- artículo **SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- N)**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL CELEBRADA EL DOS DE
JULIO DEL DOS MIL DOCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los DOS días del mes de Julio del dos mil doce, a las 10H00 en las oficinas de la compañía, ubicada en KENNEDY NORTE CALE MIGUEL H. ALCIVAR Y EUGENIO ALMAZAN SL. 1 MZ. 207 EDIF. INRAPALLO OF. 1 , se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, con la concurrencia La señora **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, por sus propios derechos, propietaria de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos, la señora **VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA**, por sus propios derechos, propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de (\$ 800,00) **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en OCHOCIENTOS (800.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERA.- AMPLIACION DEL ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- Se amplía el Artículo Segundo, Del **OBJETO SOCIAL** de la compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, al mismo que se agregara dentro del literal N, las siguientes actividades: artículo Segundo: **OBJETO SOCIAL.-**

N) Actividades para operar como Consolidadora y/o desconsolidadora de carga.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Presidente **VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA**, y actúa como secretario de la Junta el **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, en su calidad de Gerente General.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

PRIMERA.- AMPLIACION DEL ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- Se amplía el Artículo Segundo, Del **OBJETO SOCIAL** de la compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**, al mismo que se agregara dentro del literal N, las siguientes actividades: artículo Segundo: **OBJETO SOCIAL.-**

N) Actividades para operar como Consolidadora y/o desconsolidadora de carga.

Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Gerente General la misma que es aprobada por unanimidad.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

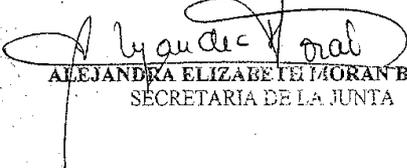


No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) VERONICA KATIUSKA MORAN BARCIA, accionista, presidente de la junta F)
ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA, secretario de la Junta en su cargo de
GERENTE GENERAL, accionista

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.


ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, 8 de Enero del 2009

Señora
ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
Ciudad.-

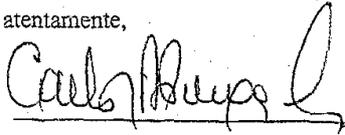
De mis consideraciones:

Cúpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 11 de Diciembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de Enero del 2009

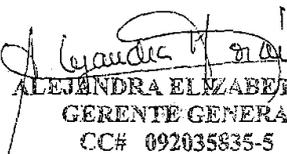
Muy atentamente,



AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 8 de Enero del 2009



ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
GERENTE GENERAL
CC# 092035835-5



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE VAS44V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN JIMENEZ LUDIC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARCIA TREJO DE MORAN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2011-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-01

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIDADANÍA

NOMBRE Y APELLIDOS ALEJANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS

CÉDULA 0920358355

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

327-0015 NÚMERO 0920358355 CÉDULA

MORAN BARCIA ALEJANDRA ELIZABETH

QUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA SOLIMARINAGRARIO CANTÓN ZENA

PARROQUIA

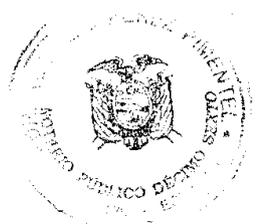
[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

M. Duenas

M. Duenas

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decano Sector
 del Cantón Otavalo



1 Actividades para operar como consolidadora y/o desconsolidadora de
2 carga. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo,
3 **ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA**, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil soltera, por los derechos que representa
5 de la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL** en mi calidad
6 de **GERENTE GENERAL**, dentro del trámite de Ampliación del Objeto
7 Social, y Reforma Parcial del Estatuto Social de mi representada,
8 declaro bajo juramento que la compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A.**
9 **LOGISBAL**, no mantiene contrato de obras públicas con el Estado y
10 según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
11 celebrado el dos de Julio del dos mil doce, la misma que se incorporada
12 como documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las
13 demás formalidades de estilo la presente escritura pública. **ABG.**
14 **Carlos Alberto Puga Gordon REG: dos mil seiscientos ochenta y**
15 **uno. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.)** Es copia.- En consecuencia el
16 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la
17 que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública
18 para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
19 principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste
20 la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo
21 el Notario de todo lo cual doy fe.

M. Pérez P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano Sexto
del Cantón Guayaquil

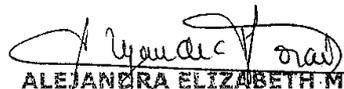
22
23
24 p. Compañía **LOGÍSTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL**

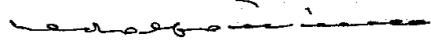
25 RUC. No. 0992602627001

26
27

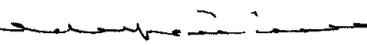


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ALEJANDRA ELIZABETH MORAN BARCIA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0920358355


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO.
FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-EL NOTARIO.-



Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON. - En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución No. **SC. IJ.6.12.0004234**, dictado por la Abogada **Dorys Alvarado de Chang**, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 7 de Agosto 2012, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL.**, celebrada el tres de Julio de dos mil doce, ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor **Rodolfo Pérez Pimentel** y **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA LOGISTICA GLOBAL S.A. LOGISBAL.**, celebrada el once de Diciembre de dos mil ocho, ante el Notario Titular Décimo Sexto Doctor **Rodolfo Pérez Pimentel**. **LO CERTIFICA.** - **EL NOTARIO.** -

Guayaquil, 9 de Agosto de 2012.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial; informado por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978; **DOY FE** que la fotocopia precedente que consta de 6 SEIS fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil 03-10-2012

[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

